

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE NO RECURRENTES

REFERENCIA: 2017-086-1

AFECTADOS: COMERCIALIZADORA KAYSSER C.K. S.A.S. Y OTROS

Interpuesto en tiempo el recurso de apelación y vencida la oportunidad procesal para recurrir la decisión proferida el **29 de agosto de 2022**, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste.-

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria